



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



MEMORÁNDUM

PARA: LIC. CARLOS ROBERTO ARDÓN MATUTE
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

DE: ROSIBEL BARRALAGA ALEMÁN



DEPARTAMENTO: SECRETARIA MUNICIPAL

ASUNTO: SERVICIOS PRESTADOS

FECHA: 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

Por este medio remito a usted servicios prestados durante el mes de julio del año 2022 relacionadas con esta institución.

Se adjunta físico y digital.

Atentamente;

Cc. archivo



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



La infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los expedientes de matrimonio efectuados en el mes de julio del año dos mil veintidós, a continuación, se detallan así:

Expediente: SM-MC-19022021-40: OLVIN ANTONIO CHACON ALVAREZ Y LILIAN ESMERALDA MARTINEZ (REALIZADO EL DIA 11 DE JULIO); Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: JOSE NECTALI MARTINEZ FUENTES Y ALBA LIDIA RUBI ARIAS (REALIZADO EL DIA 04 DE JULIO); Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2)



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios

Expediente: SM-MC-19022021-40: SANTOS INES FIGUEROA RODRIGUEZ Y ANA YANSI BARDALES GRANADOS (REALIZADO EL DIA 11 DE JULIO); Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: CARLOS NOEL RAMIREZ BANEGAS Y MIRIAN STEPHANIE FLORES MARTINEZ (REALIZADO EL DIA 22 DE JULIO); Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes,



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: DAVID ULLOA FLORES Y CARMEN ABIGAIL COELLO PALMA (REALIZADO EL DIA 05 DE JULIO); Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes, declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.

Expediente: SM-MC-19022021-40: PABLO DAVID GUTIERREZ GRANADOS Y KEILIN MEDARIS MARADIAGA FLORES (REALIZADO EL DIA 07 DE JULIO); Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidas en los Art. 20 numeral 1, 2, 3 y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, copia de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de bienes, copia de tarjetas de identidad de dos (2) testigos, (2) Solvencias municipales de los contrayentes,



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



declaración jurada de bienes, examen médico de los contrayentes, Consta el expediente de dieciocho (19) folios.



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



REPORTE DE DOMINIO PLENO (LPS.1, 350.00) MES DE JULIO

- 1- RIGOBERTO MENDEZ con identidad N° 0806-1971-00064 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO BUENOS AIRES de este Municipio.
- 2- JUSTA CABRERA con identidad N° 0806-1952-00099 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO BUENOS AIRES de este Municipio.
- 3- JUSTA CABRERA con identidad N° 0806-1952-00099 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO BUENOS AIRES de este Municipio.
- 4- GEORGE WILLIAM GILLETTH ROSALES con identidad N° 1505-1975-00131 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO EL ENCINO de este Municipio.
- 5- KEISY LIZEIDA MEJIA LARA con identidad N° 0511-1988-02400 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO LAS CASITAS de este Municipio.
- 6- OSCAR ADONIS FIGUEROA con identidad N° 1505-1982-00477 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO EL PORVENIR de este Municipio.
- 7- EVELIO NUÑEZ GARCIA con identidad N° 1501-1984-04800 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO RAMON ROSA de este Municipio.
- 8- SANDRA MERCEDES IZAGUIRRE con identidad N° 1502-1976-00411 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO NUEVO de este Municipio.



Municipalidad Dulce Nombre de Culmí
Depto de Olancho, Honduras C.A.



9- HERNAN AQUINO con identidad N° 0410-1972-00665 solicita adjudicación de un predio ubicado en BARRIO EL PORVENIR de este Municipio.

REPORTE DE CONSTANCIAS DE VECINDAD

N°	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
01	30	Lps. 50.00	Lps.1,500.00